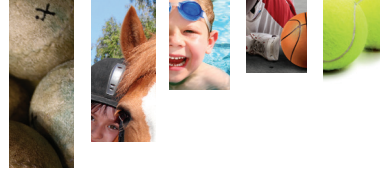


# FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



## Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (A la carta)

El curso básico de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja hecho a medida para colectivos (clubes deportivos, agrupaciones deportivas, ayuntamientos, colegios, etc.). Dirigido a entidades que quieran potenciar su participación en el ámbito del deporte escolar. Siempre que la entidad garantice un mínimo de 15 alumnos, organizamos el curso en la localidad, las fechas y las horas que se propongan. Y si la entidad no dispone de un lugar para realizar el curso, nos encargamos de buscarlo. En definitiva, no puede ser más fácil para los colectivos vinculados con el deporte, formar a sus entrenadores. Tras la finalización del curso, los alumnos obtienen un diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

**Más información e inscripciones:** Dirección General del Deporte y del IRJ.

**Cuota de inscripción:** 20€/alumno (la entidad solicitante se encargará de efectuar el abono bancario por el total de alumnos inscritos, en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción).

**Carga lectiva:** El curso tiene una carga lectiva de 20 horas (17 h. teóricas y 3 h. prácticas) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.).
- Fundamentos biológicos (5 h.).
- Derecho deportivo (2 h.).
- Deporte y discapacidad (2 h.).
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.).
- Sesión práctica (3 h.).

**Requisitos de acceso:** Tener 16 años cumplidos y estar vinculados al colectivo solicitante.

### Observaciones:

La inscripción mínima que deberá realizar la entidad solicitante para organizar el "curso a la carta" es de 15 alumnos.

### Inscripción:

#### PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.

